

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Rectificación de error material en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la Disposición reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto.

Advertido error material en el anexo por el que se establece el baremo en la Disposición reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023 (BOUC de 21 de diciembre), al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice:

1	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza	0 – 3,5 puntos
2	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza	0 – 1 puntos
3	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza	0 – 3,5 puntos
4	Formación académica y docente	0 – 1 puntos
5	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza)	0 – 1 puntos

Debe decir:

1	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 3,5 puntos
2	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 1 puntos
3	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 3,5 puntos
4	Formación académica y docente	0 – 1 puntos
5	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa)	0 – 1 puntos